

CONDICIONES GENERALES DE GARANTIA DEL PAVIMENTO LIBERTY ORIGINAL



EXTENSIÓN

El pavimento de la gama Liberty Original, autoportante en losetas y lamas, destinado a su utilización en interiores está garantizado, siempre y cuando se haya comprado e instalado en el territorio español.

Para instalaciones fuera de España se deberá solicitar una garantía personalizada.

Esta garantía la facilita el fabricante de Liberty Original, siendo Distiplas Floors el propietario de la marca en toda España.

DURACIÓN

El pavimento está garantizado durante 5 años (uso comercial y residencial) y la garantía será efectiva a partir de la fecha de compra y sólo para el primer propietario del suelo. Se considerará "primer propietario" a la persona cuyo nombre figure como comprador en la factura de compra.

COBERTURA

La garantía de Liberty Original cubre únicamente aquellos defectos inherentes al material suministrado relacionados con la estanqueidad de las juntas, manchas, decoloración, resistencia al desgaste y a la humedad local.

Antes de la instalación y durante este proceso se revisará el pavimento con suma atención en busca de defectos en los materiales. *En ningún caso se instalará un pavimento que presente defectos a simple vista.* El cliente debe abstenerse de instalar las lamas o losetas visiblemente defectuosas y debe informar por escrito a DISTIPLAS FLOORS de tales defectos visibles en el plazo de 8 días naturales a partir de la

fecha de la compra. Cumplido este plazo no se aceptarán reclamaciones posteriores.

Dicha garantía no se aplicará a productos que no se hayan instalado atendiendo a las normas de instalación recogidas en nuestro Manual de Instalación de los Pavimentos Vinílicos y según manual de Recomendaciones de Limpieza y Mantenimiento de los pavimentos vinílicos, disponibles en nuestra **web** (www.distiplas.com) y en:

ftp://clientedistiplas:clientedistiplas@ftp.distiplas.com

En caso de no localizar estas instrucciones de instalación, se deben solicitar a Distiplas Floors o al distribuidor.

En cualquier caso, el cliente final sea o no el instalador deberá recibir por parte de quién lo instale la copia del manual de mantenimiento del suelo e instalación.

Dicha garantía NO cubre los daños de origen mecánico (rayas, como las ocasionadas al arrastrar muebles) o los causados por la caída de objetos. Las patas del mobiliario deben contar siempre con el material protector adecuado. Las ruedas de sillas de oficina deben ser de tipo blando. Se debe evitar la entrada de arenilla o polvo colocando un felpudo en cada puerta de acceso.

PERÍODO DE COBERTURA

La garantía de Liberty Original se entrega por todo el período de vida útil del pavimento.

Esta garantía será aplicable sólo para el primer propietario y no es transferible.

La presente garantía será *DECRECIENTE*, teniendo en cuenta que el producto está sometido a una

depreciación anual motivada por el uso y desgaste, en base a los siguientes porcentajes contados a partir de la fecha de compra:

1/5 anual en usos comerciales y residenciales

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Cualquier anomalía debe ser puesta en conocimiento de DISTIPLAS FLOORS constatando el defecto o el problema. La reclamación deberá ir acompañada de la factura de compra del pavimento correspondiente.

Será valorada posteriormente a la visita de un representante de DISTIPLAS FLOORS que analizará su correcta instalación, evaluará las superficies a reemplazar y/o los trabajos de reparación necesarios, recogiendo las muestras que considere necesarias con el defecto señalado.

Los cambios de pavimento y/o los trabajos efectuados no tendrán el efecto de prolongar la garantía, inclusive parcialmente.

La garantía DISTIPLAS FLOORS se aplicará siempre y cuando se respeten todas las condiciones señaladas a continuación:

- El pavimento deberá ser instalado según las normas de uso EN 649 y aplicación EN 685.
- La instalación debe estar realizada de acuerdo con las recomendaciones de DISTIPLAS FLOORS.
- La solera debe ser apta para la instalación de un pavimento de estas características. (Véase punto 1 del Manual de Instalación)
- La puesta en obra de productos tales como adhesivos, cordones de soldadura, productos para el tratamiento de las juntas, morteros de estanqueidad, etc., deberán ser conformes con las normas de instalación y con las recomendaciones de DISTIPLAS FLOORS.
- Los accesos deberán estar protegidos por barreras anti-suciedad, para evitar el contacto con los elementos exteriores (arena, agua, barro, etc.)
- El mantenimiento se efectuará regularmente siguiendo las Recomendaciones de limpieza de pavimentos técnicos de DISTIPLAS FLOORS.
- *El pavimento está diseñado para su instalación en interior, por lo que debe estar protegido de la exposición continuada a los rayos solares, mediante diferentes sistemas (estores, cortinas, protecciones solares, etc....) (Véase Manual de Instalación).*

- *El suelo no debe ser instalado en zonas donde se puedan alcanzar temperaturas extremadamente altas, como pueden ser terrazas cubiertas, saunas, etc....*

En caso de aceptar la reclamación, sólo se sustituirá gratuitamente el pavimento deteriorado, teniendo en cuenta el carácter decreciente de dicha garantía. DISTIPLAS FLOORS no indemnizará por cualquier otro coste ni por los gastos de instalación o desinstalación.

En caso de imposibilidad por parte de DISTIPLAS FLOORS de efectuar una sustitución con un pavimento idéntico, se reemplazará por otro que, a consideración de DISTIPLAS FLOORS, sea similar en aspecto y calidad.

SUMISIÓN

En caso de conflicto, se resolverá de manera definitiva mediante Arbitraje sometido a la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (abreviadamente, ACAM), con domicilio en la calle Claudio Coello número 19, 1º de Madrid, a la que se encomienda la administración del Arbitraje y el nombramiento del árbitro o del tribunal arbitral, de acuerdo con Estatuto y su Reglamento cuyo contenido las partes conocer y aceptar.

Las partes conocen la existencia de un fichero de datos en la ACAM, pudiendo acceder a los mismos, rectificarlos, cancelarlos u oponerse a su inclusión.

EXCLUSIONES

La garantía no se aplicará si los daños o deterioros son debidos a causas ajenas al pavimento, tales como accidente, incendio, explosión, inundación, rayos, polución, negligencia, vandalismo, etc... Además de los daños derivados del transporte, almacenamiento, mantenimiento inadecuado del suelo, antes, durante o después de la instalación.

DISTIPLAS FLOORS no es responsable de los costes de trabajo de instalación o costes similares. Los costes especiales incidentales no están cubiertos por la presente garantía. DISTIPLAS FLOORS excluye de la garantía cualquier daño anteriormente citado y su respectivo pago. Dichos daños incluyen cualquier pérdida y sus respectivos costes. DISTIPLAS FLOORS no reconoce garantías derivadas o

implicadas salvo las que se contienen en esta garantía escrita.

Están igualmente excluidos los pavimentos vendidos como productos fuera de colección, las calidades fuera de colección, así como las fabricaciones especiales destinadas a otros usos diferentes de la instalación en inmuebles. En estos casos, se tendrán en cuenta las exigencias de fabricación, las tolerancias de uso que afectan al espesor, la estructura, el color, el diseño y el peso. Estas exigencias deberán ser admitidas en todos los casos.